

De Lola Flores a Leo Messi, 30 años de famosos condenados por fraude fiscal

LAURA SALCES
MADRID

"Yo voy a lo mío y de eso de leyes no sé ná", aseguró Lola Flores allá por 1989 ante el juez por no haber rendido cuentas a Hacienda entre 1982 y 1985. La folclórica fue condenada a abonar al fisco 28 millones de pesetas (unos 170.000 euros). Un mediático procedimiento judicial —que dejó frases para la posteridad como "si una peseta me diera cada español, podría pagar"— del que han pasado 28 años y desde el que se han sucedido multitud de investigaciones y juicios por evasión fiscal a no pocos personajes del cuore, deportistas y empresarios.

Uno de los últimos condenados por evasión fiscal ha sido el futbolista del FC Barcelona, Lionel Messi. Ayer, el Tribunal Supremo confirmó la condena de la Audiencia de Barcelona por fraude fiscal que le sentenció a 21 meses de prisión y una multa de 2,093 millones de euros por tres delitos contra la Hacienda Pública cometidos en el IRPF de 2007, 2008 y 2009. En esos años, el deportista dejó de pagar al fisco 4,1 millones de los ingresos obtenidos por la explotación de sus derechos de

imagen. La Sala Segunda del Supremo afirma en su sentencia que "Leo Messi conocía inequívocamente su obligación de tributar los ingresos obtenidos por la explotación de sus derechos de imagen". Para el padre del blaugrana, Jorge Horacio Messi, condenado como cooperador necesario, el Supremo ha rebajado su pena de 21 a 15 meses al haber devuelto su hijo el dinero defraudado.

En su sentencia, los magistrados cuestionan, eso sí, que hayan sido excluidos de la acusación los asesores fiscales del jugador.

No ha sido el único deportista condenado por la justicia por evasión fiscal. El Supremo ratificó en 2009 la condena a la tenista Arantxa Sánchez Vicario al pago de 3,48 millones de euros a Hacienda, al considerar que la deportista tenía fijada su residencia en España y no en Andorra. Y dentro del deporte regé el también jugador blaugrana Javier Mascherano fue condenado en 2016 por la Audiencia de Barcelona a una multa de 21.600 euros y un año de cárcel por defraudar 1,5 millones a Hacienda por dos delitos contra la Hacienda Pública en los años 2011 y 2012. Además, se



El futbolista Leo Messi junto a su padre, Jorge Horacio Messi, en la sala de la Audiencia de Barcelona durante el juicio, en una imagen de archivo. EFE

le impuso una multa de 815.000 euros.

En el ámbito empresarial, han sido recientemente condenados Demetrio Carceller Coll y su hijo Demetrio Carceller Arce, propietarios del grupo cervecero Danubio. El año pasado, acordaron eludir la cárcel tras pactar con la Fiscalía el pago de 92 millones por evasión tributaria. En el juicio quedó probado que Car-

celler Coll simuló residir al menos desde 1990 fuera de España para no rendir cuentas al fisco. En 2014, La Agencia Tributaria impuso una sanción al grupo Cemex de 455 millones por "simular pérdidas para rebajar sus obligaciones fiscales" entre los años 2006 y 2009.

Los casos de evasión fiscal también se han prodigado entre los personajes de la farándula. Bertín Osborne

fue condenado a pagar a Hacienda cinco millones de euros. La cantante Ana Torroja fue sancionada con 1,4 millones y Montserrat Caballé con 254.000 euros. El último caso ha sido protagonizado por Javier Bardem. El Tribunal Supremo avaló a principios de mayo dos sentencias que suman más de 150.000 euros por haber defraudado en el pago del IRPF durante 2006 y 2007.

El futbolista ha sido condenado a 21 meses de prisión y multa de 2,093 millones

El TS cuestiona que hayan sido excluidos de la acusación sus asesores fiscales

4.768 deudores de Hacienda

Hacienda publicó por primera vez en 2015 un listado de contribuyentes con deudas o sanciones tributarias de más de un millón de euros. El año pasado la lista contaba con 4.768 nombres. Del total, 336 son personas físicas y el resto jurídicas o empresas.

Entre las deudas más abultadas estaba la de Sacyr, que debía al fisco 116,14 millones de euros. La empresa dijo que no tenía deuda alguna y que su inclusión se debía a una discrepancia con el fisco. Noz ar adeudaba 203 millones.

De la primera edición del listado publicado en 2015 desaparecieron 333 deudores por haber cancelado parcial o totalmente su deuda o haber obtenido un aplazamiento o suspensión. Eso sí, en el último ranking surgieron otros 246 nuevos deudores con Hacienda.

CEOE pide una cumbre a los sindicatos para el pacto salarial

CINCO DÍAS
MADRID

Los presidentes de CEOE, Juan Rosell, y Cepyme, Antonio Garamendi, dieron ayer un paso adelante en el pacto salarial al solicitar por carta a los secretarios generales de UGT y CCOO una reunión de la comisión de seguimiento del pacto salarial para "contrastar las últimas propuestas de negociación".

Una misiva que llegó un día después de que las cúpulas de los sindicatos rea-

lizaran una nueva propuesta de subida salarial para este año que mantiene de momento inamovible su oferta para que los salarios suban entre el 1,8% y el 3%.

La patronal recordó ayer que su propuesta contempla un incremento salarial de entre el 1% y el 2%, más un 0,5% adicional en función de elementos variables en la empresa o el sector.

La novedad de la propuesta de los sindicatos es que han solicitado formalmente también "que se acti-

ve una cláusula de garantía salarial por la diferencia entre el IPC de 2017 y el incremento inicialmente pactado". Una cláusula que protege a los salarios de pérdidas de poder adquisitivo ante un repunte inflacionista como el que está registrándose en la primera mitad del año.

La carta de CEOE y Cepyme explica que el encuentro de la comisión de seguimiento tiene por objetivo que se diera un "planteamiento final técnico" más de-

tañado de las propuestas de la patronal y los sindicatos, que luego serían elevadas a los presidentes y secretarios generales de patronales y sindicatos para "legar conclusiones definitivas".

Fuentes conocedoras de la situación aseguraron esta misma semana que habría margen para modificar estas posturas si ambas partes se sentaran a negociar. De hecho, el techo máximo de la oferta salarial podría acercarse al 2,5% al que están dispuestos los empresarios.

El hogar y los préstamos lideran los problemas jurídicos en España

Tribunales

¿Cuáles son los problemas jurídicos de los españoles? Un estudio de Rocket Lawyer a Kantar ha comparado los problemas legales de los españoles y cómo los resuelven y los ha comparado con Francia y Holanda. La primera conclusión es que en España sus ciudadanos recurrieron más a los tribunales que en Francia y Holanda. En concreto, ocho de cada diez tuvieron que resolver algún tipo de problema jurídico el pasado año. Este porcentaje es

superior al 75% de los holandeses y al 55% de los franceses. Los problemas jurídicos que más afectan a los españoles son el sector inmobiliario y financiero. Casi uno de cada tres aseguró haber tenido que resolver asuntos jurídicos en relación con la compra de propiedades; el 30% por préstamos bancarios o hipotecas; y el 25% debido al alquiler o arrendamiento de pisos y al pago de impuestos. —R. P. C.